

**Las bibliotecas universitarias y los Programas de Evaluación de la ANECA: una propuesta para la Universidad de Almería**  
(Trabajo para el Curso Selectivo de Promoción Interna A1 de la Universidad de Almería)

**J o s é J u a n M o r e n o M a r t í n e z**

**Tutor: Pedro Antonio Díaz Fúnez**

**ÍNDICE**

	página	
<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>3</b>
	1.1. Justificación.....	3
	1.2. Elección del tema.....	3
	1.3. Objetivo.....	5
	1.4. Metodología y estructura.....	5
	1.5. Identificación de las fuentes de análisis.....	6
<b>2</b>	<b>Análisis de los Programas de la ANECA.....</b>	<b>7</b>
	2.1. Análisis de aparición de palabras clave relevantes.....	7
	2.2. Análisis de los programas de evaluación de las titulaciones.....	8
	2.2.1. Programa de Evaluación de las Propuestas de los Planes de Estudios (VERIFICA).....	8
	2.2.2. Programa de Seguimiento de los Títulos Oficiales Verificados (MONITOR).....	9
	2.2.3. Programa AUDIT para la Mejora Continua.....	10
	2.2.4. Programa MENCIÓN para la Solvencia y Reconocimiento de los Programas de Doctorado.....	11
	2.3. Análisis de los programas de evaluación del profesorado.....	13
	2.3.1. Programa de Evaluación del Profesorado (PEP).....	13
	2.3.2. Programa de Acreditación Nacional para el Acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios (ACADEMIA).....	15
	2.3.3. Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA).....	15
<b>3</b>	<b>Los Programas de la ANECA y la Universidad de Almería</b>	<b>17</b>
	3.1. Marco general.....	17
	3.2. La Universidad de Almería.....	17
<b>4</b>	<b>Las bibliotecas universitarias españolas y los Programas de Evaluación de la ANECA.....</b>	<b>19</b>
	4.1. El Plan Estratégico de REBIUN.....	19
	4.2. Las bibliotecas universitarias españolas.....	20
	4.3. La Biblioteca de la Universidad de Almería.....	22
<b>5</b>	<b>Conclusiones y propuestas de actuación.....</b>	<b>24</b>
	5.1. Conclusiones.....	24
	5.2. Propuestas de actuación.....	24
<b>6</b>	<b>Bibliografía.....</b>	<b>27</b>

## 1

## INTRODUCCIÓN

### 1.1. JUSTIFICACIÓN

La Resolución de 1 de septiembre de 2010, de la Universidad de Almería, convoca pruebas selectivas para ingreso en diferentes Escalas Propias del Subgrupo A1, mediante el sistema de promoción interna.

La realización de un curso selectivo y la elaboración de un trabajo individual se contemplan como un requisito de la Convocatoria. El trabajo queda definido en la convocatoria como *“un trabajo (individual o colectivo) de aplicación al puesto, servicio, área o ámbito universitario sobre las materias objeto del programa”*.

Al mismo tiempo, la Gerencia de la Universidad de Almería ha permitido realizar este Curso a personal ajeno a la promoción y la dirección del Curso a través de las Normas para la realización del trabajo del Curso Selectivo de Promoción Interna a Escalas del Subgrupo A1 de la Universidad de Almería señala que *“los alumnos invitados a participar en el curso, que no incurrir en proceso de promoción, tendrán la obligación de realizar el trabajo, quedando exentos de la exposición y defensa pública”*.

En razón de ello, habiendo sido invitado a participar en el curso y no optando al proceso de promoción, presento este trabajo.

### 1.2. ELECCIÓN DEL TEMA

El tema elegido ***“Las bibliotecas universitarias y los Programas de Evaluación de la ANECA: una propuesta para la Universidad de Almería”*** parte de la convicción de que existen vínculos que deben ser analizados y desarrollados entre los programas de evaluación, certificación y acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación, Certificación y Acreditación (ANECA, en adelante), y las funciones propias de las bibliotecas universitarias y el personal que trabaja en ellas.

La ANECA es una fundación nacional creada el 19 de julio de 2002 en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades (LOU), que tiene como finalidad primordial contribuir a la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior conforme a procedimientos objetivos y procesos transparentes, y reforzar la transparencia y competitividad de nuestro sistema universitario, como medio para la promoción y garantía de la calidad de las Universidades, así como para el establecimiento de criterios para la rendición de cuentas a la sociedad.

Corresponde, por tanto, a la ANECA, la evaluación, certificación y acreditación de enseñanzas, profesorado e instituciones con el objetivo contribuir a la mejora de la calidad del sistema de educación superior.

El Plan de Actuación 2011 de la ANECA<sup>1</sup> establece cuatro líneas principales de actuación: la evaluación de titulaciones, la evaluación de profesorado, las actividades de internacionalización, y la organización y gestión.

El objeto de nuestro trabajo se centra en las dos primeras líneas.

En la línea de la **evaluación de titulaciones**, la ANECA pretende continuar verificando los nuevos títulos y realizar el seguimiento de las titulaciones ya verificados. Los Programas más importantes para la evaluación son los siguientes:

- Programa de Evaluación de Propuestas de Grado, Master y Doctorado (VERIFICA)
- Programa de Seguimiento de los Títulos Oficiales Verificados (MONITOR).
- Programa MENCIÓN para la Solvencia y Reconocimiento de los Programas de Doctorado
- Programa de Certificación del Diseño de los Sistemas Internos de Garantía de la Calidad de Centros y Universidades (AUDIT)

En la línea de la **evaluación del profesorado**, la ANECA pretende asegurar la calidad del profesorado que optará a los diferentes concursos establecidos por las universidades. En este ámbito los Programas más relevantes son los siguientes:

- Programa de Evaluación del Profesorado para la Contratación (PEP).
- Programa de Acreditación Nacional para el Acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios (ACADEMIA)
- Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA)

De acuerdo con la Estrategia Universidad 2015, la Ley Orgánica de Universidades, y el Reglamento de la Biblioteca de la Universidad de Almería este trabajo tiene su origen en las siguientes afirmaciones:

- *El personal de administración y servicios ha de participar en el diseño de acciones de mejora, con el fin ayudar a incrementar la eficiencia del Sistema Universitario Español en su conjunto, y es necesario impulsar las relaciones laborales del PAS que prestan servicios en actividades concretas de investigación en la Universidad<sup>2</sup>*
- *Corresponde al personal de administración y servicios de las Universidades públicas el apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informática, archivos, bibliotecas, información, servicios generales, así como cualesquiera otros procesos de gestión administrativa*

<sup>1</sup> Plan de Actuación 2011 de la ANECA. Disponible en: <http://www.aneca.es/ANECA/Plan-de-actuacion>

<sup>2</sup> Estrategia Universidad 2015: el camino para la modernización de las universidades. Disponible en: <http://www.educacion.gob.es/eu2015/la-eu2015.html> La Estrategia Universidad 2015 es una iniciativa encaminada a la modernización de la Universidad española mediante la coordinación de los correspondientes sistemas universitarios autonómicos y el desarrollo de un moderno Sistema Universitario Español.

*y de soporte que se determine necesario para la Universidad en el cumplimiento de sus objetivos<sup>3</sup>.*

- *La Biblioteca es un servicio de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto<sup>4</sup>.*

Por tanto, a la luz de estas afirmaciones, la Biblioteca y el personal de administración y servicios que presta su servicio en ella debe participar de manera proactiva en la mejora de la calidad dando soporte necesario en las actividades relativas a la evaluación del profesorado y evaluación de las titulaciones.

### **1.3. OBJETIVO**

El trabajo tiene como objetivo analizar los Programas de la ANECA relativos a la evaluación de las titulaciones y a la evaluación del profesorado a fin de identificar los requisitos indicados para las bibliotecas universitarias y determinar oportunidades y acciones de mejora para la Biblioteca de la Universidad de Almería (BUAL en adelante).

Pretendemos con ello realizar un trabajo eminentemente práctico que tras los análisis concluya con un conjunto de propuestas de actuación para la BUAL.

### **1.4. METODOLOGÍA**

La metodología seguida se ha desarrollado, principalmente, en tres etapas:

- En primer lugar, hemos analizado los distintos Programas de la ANECA a fin de identificar requisitos y oportunidades para las bibliotecas universitarias. Para ello hemos realizado un estudio inicial de aparición de términos relacionados con las bibliotecas universitarias y a continuación, un análisis en profundidad de cada uno de los programas.
- En segundo lugar, hemos analizado la presencia, clara e intencionada, de los Programas de la ANECA en las actividades desarrolladas por las bibliotecas. Primero, en el Plan Estratégico de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN), en segundo lugar, en los planes, servicios y recursos de seis bibliotecas universitarias, y finalmente en la BUAL.
- Y en tercer lugar, hemos establecido un conjunto de conclusiones y propuestas de actuación para la BUAL.

### **1.5. IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE ANÁLISIS**

Las fuentes utilizadas las podemos clasificar en dos tipos:

---

<sup>3</sup> Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades

<sup>4</sup> Reglamento de la Biblioteca de la Universidad de Almería, aprobado en Consejo de Gobierno el 20 de junio de 2005.

- a) **Para el análisis de los Programas de la ANECA:** los documentos estudiados los hemos localizado en la página web de la ANECA, tanto de carácter genérico, (marco legislativo, memorias de actividades, plan estratégico, planes de actuación anuales, etc.), como de carácter específico (guías de ayuda y protocolos de evaluación para cada uno de los programas).

Las fuentes de carácter específico utilizadas en cada uno de los Programas han sido las siguientes:

EVALUACIÓN DE TITULACIONES	FUENTE
VERIFICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Protocolo de Evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales</i></li> <li>• <i>Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales universitarios</i></li> </ul>
MONITOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Protocolo para el Seguimiento y la Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales.</i></li> </ul>
MENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación</i></li> </ul>
AUDIT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Guía de Evaluación del Diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Formación Universitaria</i></li> <li>• <i>Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la Formación Universitaria</i></li> </ul>

EVALUACIÓN DE PROFESORADO	FUENTE
PEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Guía de Ayuda al Solicitante</i></li> </ul>
ACADEMIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Guía de Ayuda</i></li> </ul>
DOCENTIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Modelo de Evaluación</i></li> <li>• <i>Orientaciones para la Elaboración del Procedimiento de Evaluación</i></li> </ul>

- b) **Para el análisis de las bibliotecas universitarias:** las fuentes utilizadas han sido el Plan Estratégico de REBIUN 2007-2010, los planes estratégicos u operativos de las bibliotecas universitarias y la información que sobre sus recursos y servicios ofrecen en la página web.

2

**ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA ANECA****2.1. ANÁLISIS INICIAL DE APARICIÓN DE PALABRAS CLAVE RELEVANTES**

Para conocer inicialmente los posibles vínculos entre las bibliotecas y los Programas objeto de análisis, hemos realizado un estudio de aparición de términos relacionados con las bibliotecas en cada uno de los documentos anteriormente citados. Los términos utilizados han sido los siguientes: biblioteca/s, CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), publicación/es, artículo/s, revista/s, libro/s, tesis, congresos, bibliografía, sala de lectura, ordenadores, recursos, nuevas tecnologías, y salas de trabajo en grupo.

La búsqueda se ha realizado, al tratarse de documentos PDF, con la herramienta de búsqueda existente en el programa Acrobat Reader 2010 X.

PALABRA CLAVE	EVALUACIÓN DE TITULACIONES				EVALUACIÓN DE PROFESORADO		
	VERIFICA	MONITOR	MENCIÓN	AUDIT	PEP	ACADEMIA	DOCENCIA
Biblioteca/s	x			x			
CRAI							
Publicación/es			x		x	x	
Artículo/s			x		x	x	
Revista/s			x		x	x	
Libro/s			x		x	x	
Tesis			x		x	x	
Congresos			x		x	x	
Bibliografía			x	x			x
Sala de lectura	x			x			
Ordenadores							
Recursos <sup>5</sup>	x			x			x
Nuevas tecnologías	x						
Salas de trabajo grupo	x						

<sup>5</sup> Este término aparece precediendo a: - didácticos, educativos, bibliográficos, para la docencia - que son interesantes considerarlos desde el punto de vista que nos ocupa.

A la luz de los resultados obtenidos, en seis programas han aparecido algunos de los términos seleccionados. Sólo, en el Programa Monitor no ha aparecido ninguno de los términos.

## **2.2. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS PARA LA EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

### **2.2.1. PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS (VERIFICA)**

El Programa VERIFICA evalúa las propuestas de los planes de estudio de títulos universitarios oficiales diseñados en consonancia con el Espacio Europeo de Educación Superior.

En los dos documentos analizados<sup>6</sup> aparecen referencias expresas a diferentes aspectos relacionados con las bibliotecas. A continuación extraemos algunos ejemplos:

*Los espacios dedicados a biblioteca, salas de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos deberán ser suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.*

*...En concreto, se deben identificar y describir los recursos materiales y servicios clave del Título que se propone (laboratorios, aulas y equipamientos especiales, bibliotecas específicas,...) señalando los mecanismos para su mantenimiento, revisión y actualización. Se entiende por medios materiales y servicios clave a “aquellas infraestructuras y equipamientos que resultan indispensables para el desarrollo del Título propuesto (laboratorios, aulas para trabajo en grupo, bibliotecas incluidas las virtuales, equipamientos especiales, redes de telecomunicaciones, etc.)”. En los casos en los que haya varios centros propios y/o adscritos se deben señalar los recursos y servicios disponibles para cada uno de ellos.*

*El profesorado y los recursos humanos de apoyo al título deben ser adecuados para asegurar la adquisición de las competencias<sup>7</sup> previstas en el plan de estudios.*

Por tanto, las bibliotecas son uno de los aspectos especialmente evaluados por el Programa Verifica, dado que:

- Las bibliotecas son consideradas con servicio clave.

---

<sup>6</sup> Protocolo de Evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales y Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales universitarios. Disponible en: <http://www.aneca.es/Programas/VERIFICA/Protocolos-de-evaluacion-y-documentos-de-ayuda>

<sup>7</sup> Competencias informáticas e informacionales en los estudios de Grado. Comisión Mixta CRUE TIC Y REBIUN, 2009. *A nivel nacional, los nuevos planes de estudio de las titulaciones de grado deberían de incorporar, además de los conocimientos temáticos, diferentes competencias transversales, entre las que destacan el uso de herramientas informáticas y la habilidad en la búsqueda, el análisis y la gestión de la información, tal y como se desprende de las recomendaciones de los libros blancos de los títulos de grado de la ANECA.*

- Los recursos bibliográficos deben ser suficientes y estar accesibles, de acuerdo con lo previsto en los programas de las asignaturas y guías docentes.
- Los espacios para el trabajo en grupo son necesarios y aparecen junto a las salas de lectura.
- La biblioteca virtual aparece como recurso indispensable.
- El personal bibliotecario puede ser “personal de apoyo al título” ya que puede participar en la consecución de los objetivos y competencias previstas en la propuesta del Título

No obstante, el Programa no establece criterios objetivos sobre cómo y en qué medida deben ser los recursos existentes.

La participación de la Biblioteca se debe concretar, al menos, en los siguientes aspectos:

1. Utilizar los requisitos establecidos por el Programa como información para la toma de decisiones en la planificación de la Biblioteca.
2. Informar y/o tener disponible las evidencias de los recursos bibliotecarios (salas de trabajo en grupo, salas de lectura, recursos bibliográficos, etc.) para los responsables académicos que elaboran las memorias para la solicitud de verificación o modificación de títulos oficiales y para las comisiones de evaluación.
3. Disponer de personal adecuado para la formación en aquellas competencias vinculadas a la Biblioteca (por Ej. competencia informacional).

### **2.2.2. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES VERIFICADOS (MONITOR)**

El Programa MONITOR tiene por objeto realizar un seguimiento de los títulos oficiales que han obtenido la verificación hasta el momento en el que deban someterse de nuevo a evaluación para renovar su acreditación.

En los documentos<sup>8</sup> analizados de este Programa no han aparecido coincidencias con los términos buscados. Creemos que esto se debe a que se trata de un Programa muy reciente ya que la necesidad de realizar un seguimiento de los títulos queda recogida a partir del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

---

<sup>8</sup> Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales. Disponible en: <http://www.aneca.es/Programas/MONITOR/Descripcion-del-programa>

### 2.2.3. PROGRAMA AUDIT PARA LA MEJORA CONTINUA

El Programa AUDIT pretende orientar el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria. Aunque estas orientaciones están dirigidas a los Centros, existen elementos transversales dirigidos al conjunto de la Universidad (por ejemplo, en lo referido al personal académico, a los recursos materiales y servicios, etc.).

En los documentos<sup>9</sup> analizados hay referencias expresas a aspectos relacionados con las bibliotecas universitarias. A continuación se recogen algunos ejemplos:

*El Centro/Universidad debe dotarse de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales (aulas, salas de estudio, aulas de informática, laboratorios, salas de reunión, puestos de lectura en biblioteca y equipamiento, material científico, técnico, asistencia y artístico) para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.*

*Establecer mecanismos que regulen las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.*

*Al definir el alcance de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad, el Centro deberá contemplar como mínimo aquellos elementos que afectan a la formación universitaria: entre otros, el diseño, gestión y mejora de aulas, espacios de trabajo, laboratorios y espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos, recursos y servicios de aprendizaje de apoyo a los estudiantes.*

La participación de la Biblioteca se puede concretar en los siguientes aspectos:

1. Informar y proporcionar evidencias a los Centros/Universidad de la disponibilidad de normativas específicas para el uso de los recursos y servicios de la Biblioteca.
2. Informar y proporcionar evidencias sobre el diseño, gestión y mejora de los recursos y servicios disponibles para los estudiantes.
3. Realizar estudios comparativos y benchmarking para mejorar los recursos disponibles.
4. Rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

---

<sup>9</sup> Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria. Disponible en: <http://www.aneca.es/Programas/AUDIT/Herramientas-para-el-diseno>

## 2.2.4. PROGRAMA MENCIÓN PARA LA SOLVENCIA Y RECONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

El Programa Mención tiene por objeto la evaluación de la solvencia científico-técnica y formadora de los programas de doctorado de las universidades españolas, así como de los grupos de investigación o departamentos que se ocupan de la formación de doctores.

En los documentos<sup>10</sup> analizados hemos observado relación con las bibliotecas universitarias en los aspectos relativos a la valoración del “Historial investigador de los profesores e investigadores que han dirigido tesis doctorales en el programa de doctorado en los últimos seis años (2004-2009)”.

Entre los aspectos que se valoran destacan las contribuciones científicas (publicaciones en revistas, libros y capítulos de libros, ponencias, obras de creatividad artística, contribuciones presentadas en congresos, conferencias, seminarios, etc.). Para la valoración de cada contribución se considerarán los datos de repercusión objetiva (citas, índice de impacto de la revistas en su caso, etc.)

En el caso de las publicaciones científicas en revistas se distingue entre:

1. Publicaciones científicas en revistas indexadas con índice de calidad relativo:
  - Publicaciones en revistas de reconocido prestigio e incluidas en los catálogos tipo Journal Citation Reports o equivalentes en cada especialidad.
2. Publicaciones científicas no indexadas o sin índice de calidad relativo:
  - Artículos publicados en revistas no indexadas o sin índice de calidad relativo, de prestigio en la especialidad.
  - Artículos de divulgación científica.
  - Artículos publicados en revistas profesionales.
  - Fichas de catálogos y voces de diccionarios y enciclopedias.
  - Publicaciones en formato electrónico.

En cualquier caso, se valoran preferentemente las aportaciones que sean artículos en revistas de prestigio reconocido, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el «*Subject Category Listing*» del *Journal Citation Reports del Science Citation Index (SCI)*, del *Social Sciences Citation Index (SSCI)* y del *Arts and Humanities Citation Index (AHCI)* (*Institute of Scientific Information, –ISI– Philadelphia, PA, USA*), en el *Philosopher’s Index*, en el *Répertoire Bibliographique de Louvain* o similares.

A continuación, elaboramos la siguiente tabla que recoge el área de conocimiento junto con las bases de datos indicadas:

---

<sup>10</sup> Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación. Disponible en: <http://www.aneca.es/Programas/MENCION>

ÁREA DE CONOCIMIENTO	BASES DE DATOS
<b>CIENCIAS Y CIENCIAS DE LA SALUD</b>	Science Citation Index
<b>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	Science Citation Index TRIS Electronic Bibliography data, Internacional Development Abstracts, International Civil Engineering Abstracts, Environmental Abstracts, Applied Mechanical Reviews, Applied Science and Technology Index, Arts and Humanities Citation Index, Avery Index to Architectural Periodicals
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	Science Citation Index, Social Science Citation Index, Econlit, Latindex, DICE
<b>CIENCIAS JURÍDICAS</b>	DICE
<b>HUMANIDADES</b>	FRANCIS, ERIH (European Reference Index for the Humanities), Internacional Bibliography of the Social Sciences, Arts and Humanities Citation Index, Social Science Citation Index, Bibliography of the History of Arts (RLG), Historical Abstracts, International Medieval Bibliography, Index Islamicus, RILMS Abstracts of Music Literature, Philosopher's Index, Répertoire Bibliographique, International Bibliography of Periodical Literature in Humanities and Social Sciences (IBZ), Bibliographie Lingüistique/Linguistic Bibliography (BL), Library and Information Science Abstracts, DICE.

Para el resto de contribuciones (libros y capítulos de libros, ponencias, obras de creatividad artística, contribuciones presentadas en congresos, conferencias, seminarios) se establecen diferentes criterios de valoración, como: el número y calidad de las citas, el prestigio internacional de la editorial, los editores, la colección en la que se publica, las reseñas en las revistas especializadas, su extensión y las traducciones a otras lenguas.

La participación de la Biblioteca se debe concretar en los siguientes aspectos, entre otros:

1. Proporcionar acceso a las bases de datos bibliográficas de las distintas áreas de conocimiento a fin de que los profesores e investigadores puedan utilizarlas para justificar el prestigio de su publicación.
2. Asesorar a los profesores en la obtención de indicadores bibliométricos.
3. Ayudar en la evaluación de las publicaciones científicas de cara a los procesos de evaluación
4. Elaborar tutoriales de ayuda.

## 2.3. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

### 2.3.1. PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA CONTRATACIÓN (PEP)

El Programa de Evaluación del Profesorado para la contratación (PEP) evalúa las actividades docentes e investigadoras, y la formación académica de los solicitantes para el acceso a las figuras de profesor universitario contratado (profesor contratado doctor, profesor ayudante doctor, profesor colaborador y profesor de universidad privada).

En los documentos<sup>11</sup> analizados hay referencias expresas a aspectos relacionados con las bibliotecas desde diferentes puntos de vista:

- En primer lugar, se expresa que los solicitantes deben justificar los méritos alegados en el *curriculum vitae* mediante la aportación de la documentación pertinente. En el caso del apartado de la evaluación de la experiencia investigadora se debe enviar la justificación pertinente de artículos en revistas, libros y capítulos de libros, patentes, y contribuciones a congresos y conferencias científicas. Entre otros: copia de la primera y última página, índice del volumen o número donde ha sido publicado el artículo, portada y créditos del libro (ISBN, editorial, año), etc.
- En segundo lugar, para los artículos de revistas se debe cumplimentar el apartado "indicios de calidad" de una publicación científica. Para cumplimentarlo el enfoque es diferente según el campo de evaluación. Para artículos publicados en revistas indexadas en una base de datos bibliográfica se realizará de la siguiente manera:
  - En el campo de las Ciencias **Experimentales y Ciencias de la Salud** se debe indicar el impacto de la revista en el año en que se publicó el trabajo, así como el lugar que ocupa en las diversas áreas de la base de datos bibliográficas Journal Citation Report (ISI Web of Knowledge). Puede incluirse también el número de citas que ha recibido el artículo, indicando la base de datos consultada.
  - En el campo de las **Enseñanzas Técnicas**, se debe indicar la base de datos y seguir las orientaciones para los campos de evaluación "Ciencias Experimentales" y "Ciencias de la Salud", indicadas previamente en este apartado, teniendo en cuenta las bases de datos de ingeniería y arquitectura.
  - En el campo de las **Ciencias Sociales y Jurídicas y de las Humanidades**, se debe indicar la base de datos y seguir las orientaciones para los campos de evaluación "Ciencias Experimentales" y "Ciencias de la Salud", indicadas previamente en este apartado, teniendo en cuenta las bases de datos propias de las Ciencias Sociales

---

<sup>11</sup> Programa de evaluación del profesorado para la contratación: guía de ayuda al solicitante. Disponible en: <http://www.aneca.es/Programas/PEP/Documentos-de-ayuda>

y Jurídicas. En el caso de que se utilice como referencia de calidad, la base de datos DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas) <http://dice.cindoc.csic.es>, indicar los principales descriptores de la publicación.

En el caso de que el artículo esté publicado en una revista no indexada, el solicitante deberá comentar si la revista cumple con los siguientes requisitos:

- Evaluación externa por pares de los artículos enviados.
  - Existencia de un Comité Científico internacional.
  - Porcentaje de artículos de autores no vinculados con la institución editora.
  - Contenido exclusivo de artículos de investigación.
  - Presencia en repertorios y boletines bibliográficos más vinculados a su especialidad.
  - Publicación de artículos en más de una lengua
- En tercer lugar, para los trabajos publicados en Actas de Congresos internacionales de prestigio, siempre que sean relevantes en la especialidad. En este caso, se deberá indicar el ISBN de la publicación y su periodicidad.
  - Y finalmente, para libros o capítulos de libros se valorará el prestigio de la editorial, la colección donde se publica la obra y los editores (en su caso). En todo caso, se valorará positivamente que exista un riguroso proceso de evaluación y selección de los originales.

La participación de la Biblioteca se debe concretar, al menos, en los siguientes aspectos:

1. Proporcionar acceso a las bases de datos bibliográficas de las distintas áreas de conocimiento a fin de que los profesores e investigadores puedan cumplimentar el apartado “indicios de calidad”.
2. Proporcionar acceso a los originales para que los profesores puedan justificar sus publicaciones.
3. Proporcionar apoyo y asesoramiento al personal docente e investigador en el acceso y uso de las bases de datos a fin de que obtengan la información que necesitan incluir en la solicitud.
4. Proporcionar la información que solicite el personal docente e investigador a fin de colaborar directamente con ellos en la cumplimentación de la solicitud.

### **2.3.2. PROGRAMA DE ACREDITACIÓN NACIONAL PARA EL ACCESO A LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS (ACADEMIA)**

El Programa de Acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (Programa ACADEMIA) evalúa el perfil de los solicitantes para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios (Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad).

Analizado los documentos<sup>12</sup> relativos al Programa hemos comprobado que la relación con las bibliotecas universitarias son las mismas que para el Programa PEP por lo que nos remitimos al análisis realizado anteriormente.

### **2.3.3. PROGRAMA DE APOYO A LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (DOCENTIA)**

El Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) tiene como finalidad la evaluación de la docencia a fin de apoyar a las universidades en el diseño de mecanismos propios para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

Respecto al procedimiento de recogida de información señala que se basará en recogida de opiniones, evidencias documentales, indicadores u otros elementos propuestos para dar rigor y consistencia a la evaluación.

Las referencias encontradas relacionadas con las bibliotecas universitarias son escasas. A continuación extraemos un ejemplo relativo a la evaluación de los materiales y recursos para la docencia:

*Los estudiantes responden, a través de una encuesta, a cuestiones relacionadas con el programa de la asignatura. Los estudiantes opinan sobre la claridad con la que están planteados los objetivos y el consiguiente despliegue de contenidos, actividades a realizar por los estudiantes, criterios y formas de evaluación, bibliografía y otros recursos.*

La Biblioteca Universitaria, como centro de recursos para el aprendizaje y la docencia que tiene como misión facilitar el acceso y difusión de los recursos de información, es el Servicio responsable de la adquisición de la bibliografía de los programas de las asignaturas.

La participación de la Biblioteca con relación al Programa Docentia, creemos que se debe concretar en los siguientes aspectos:

1. Gestionar la disponibilidad y mantenimiento de la bibliografía recomendada indicada por los profesores en los programas de las asignaturas.
2. Informar del uso que ha experimentado la bibliografía recomendada.

<sup>12</sup> Programa ACADEMIA: Guía de ayuda. Disponible en: <http://www.aneca.es/Programas/ACADEMIA/Documentos-del-Programa>

3. Recoger información sobre la satisfacción y expectativas de los usuarios respecto a la bibliografía recomendada y ponerla a disposición del profesorado.

Finalmente, presentamos en la siguiente tabla una relación de los requisitos que plantean los Programas ANECA relacionados con las bibliotecas universitarias:

Tabla. Requisitos para las bibliotecas universitarias en los Programas de la ANECA

<b>PROGRAMAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suficiencia y accesibilidad a bibliotecas, salas de lectura y trabajo en grupo y recursos bibliográficos.</li> <li>2. Identificación y descripción de bibliotecas específicas</li> <li>3. Identificación y descripción de bibliotecas virtuales</li> <li>4. Disponibilidad y adecuación del personal de apoyo para la formación en las competencias previstas en el plan de estudios</li> <li>5. Mecanismos de diseño, gestión y mejora de los servicios y recursos (bibliotecas, puestos de lectura, salas de estudio, normativas, fondos bibliográficos, etc.)</li> <li>6. Recursos y herramientas para la valoración de las contribuciones científicas (artículos, monografías, ponencias, conferencias, etc.) de profesores e investigadores que participan de los programas de doctorado</li> <li>7. Disponibilidad de normas de uso de las instalaciones y recursos</li> </ol>
<b>PROGRAMAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Accesibilidad a los recursos de información (artículos de revista, libros, capítulos de libros, patentes, contribuciones a congresos, etc.) que necesitan los investigadores para justificar sus méritos alegados.</li> <li>2. Acceso a bases de datos y otros recursos que le permitan obtener la información necesaria para cumplimentar el apartado "indicios de calidad".</li> <li>3. Recogida de opinión de los estudiantes sobre aspectos relativos a los servicios y los recursos, como por ejemplo la bibliografía de las asignaturas.</li> <li>4. Informar del uso que han experimentado los servicios y recursos (bibliografía recomendada, salas de lectura, salas de trabajo en grupo, etc.)</li> </ol>

### 3.1. MARCO GENERAL

El aseguramiento de la calidad es un requisito para todas las actividades desarrolladas por la Universidad. Las distintas declaraciones y documentos, tanto a nivel de la Unión Europea como a nivel de España, encaminadas hacia la transformación y modernización de la enseñanza superior así lo manifiestan.

El proceso de adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, conocido como Plan Bolonia, tiene como una de sus premisas el desarrollo del aseguramiento de la calidad a nivel institucional, tanto nacional como europeo<sup>13</sup>.

La Comisión Europea en el marco de la “*Agenda de modernización de las universidades (2007)*” señalaba una serie de retos: la movilidad, el reconocimiento de las cualificaciones, la autonomía, la adecuación de las competencias al mercado laboral, la base de la financiación, **la excelencia** y la cooperación con el mundo empresarial<sup>14</sup>.

En España, la Estrategia Universidad 2015 considera que el proceso de la evaluación, ayuda a las universidades a medir, calificar y estimar las fortalezas y debilidades que ellas tengan. La evaluación dentro de las Universidades debe ser un proceso cíclico y continuo que les proporcione información útil para la toma de decisiones<sup>15</sup>.

### 3.2. LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Las competencias relativas a la evaluación, garantía de la calidad, etc. en la UAL corresponden al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Relaciones con la Empresa. No obstante, son diversas las Unidades de la UAL que están relacionadas, en mayor o menor medida, con los Programas de la ANECA.

En la estructura de este Vicerrectorado se integra la Unidad de Evaluación y Calidad que tiene como misión promover la cultura de la calidad en todos los ámbitos de actuación institucional, a través de su implicación en las distintas iniciativas que desde la ANECA, Agencia Andaluza de Calidad, o los Órganos de Gobierno de nuestra Universidad sean impulsados para garantizar la mejora continua y el logro de la excelencia.

Las funciones de la Unidad son las siguientes:

<sup>13</sup> Plan Bolonia. Comunicado de Berlín (2003)

<sup>14</sup> Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 10 de mayo de 2006 - Cumplir la agenda de modernización para las universidades: educación, investigación e innovación. Disponible en: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/education\\_training\\_youth/lifelong\\_learning/c11089\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/lifelong_learning/c11089_es.htm)

<sup>15</sup> Estrategia Universidad 2015: contribución de las universidades al proceso socioeconómico español 2010-2015: octubre 2010. Madrid: Ministerio de Educación, 2011

- El asesoramiento, seguimiento y apoyo a procesos de evaluación y mejora.
- La evaluación institucional mediante la participación en las convocatorias que oferten la ANECA, la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE) u otras entidades de garantía de calidad.
- La orientación en procesos de verificación y/o acreditación.
- La realización de estudios de satisfacción

Por tanto creemos que la Biblioteca y otras Unidades de la UAL, deben coordinarse con la Unidad de Evaluación y Calidad a fin de no duplicar esfuerzos, compartir información, y ofrecer un servicio integrado a los responsables de títulos y al personal docente.

Un ejemplo, en el que podemos encontrar sinergias es en la encuesta que realiza la Unidad de Evaluación y Calidad para recabar la opinión de los estudiantes sobre la labor del profesorado en el marco del Programa DOCENTIA. Uno de los ítems sobre los que se les pregunta es el siguiente:

*“La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas en el programa son útiles para el aprendizaje de la asignatura”*

Los resultados de la Encuesta son útiles no sólo desde el punto de vista de cumplir los requisitos planteados por el Programa DOCENTIA sino también para mejorar la gestión de la bibliografía recomendada cuya responsabilidad es de la Biblioteca.

Por otro lado, unidades de la UAL como, el Comisionado del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) y el Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua, elaboran junto con los Responsables de los Títulos Oficiales, la documentación necesaria para la solicitud de verificación del título<sup>16</sup> (Programa VERIFICA) y a partir de 2011, tendrán que elaborar la relativa al seguimiento de los títulos verificados (Programa MONITOR). Entre la información a incluir está la relativa a la Biblioteca, sus recursos, sus servicios, sus normativas, etc. Por tanto, la Biblioteca debe colaborar en proporcionar evidencias de su actividad.

Finalmente, la colaboración también debe producirse con las Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos<sup>17</sup>, a fin de apoyar la mejora continua de los Títulos en los aspectos relativos a Biblioteca (Programa AUDIT).

---

<sup>16</sup> Memoria de Grado en Ingeniería Agrícola – Plan 2010. Disponible en: <http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/masinformacion/GRADO2510>

<sup>17</sup> Orientaciones prácticas y normas de funcionamiento de las unidades de garantía de calidad de los títulos de grado y master de la Universidad de Almería. Disponible en: [http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@ucalidad/documents/documento/unidad\\_calidad.pdf](http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@ucalidad/documents/documento/unidad_calidad.pdf)

#### **4.1. EL II PLAN ESTRATÉGICO DE REBIUN 2007-2010**

El II Plan Estratégico de REBIUN 2007-2010 no dispone de ninguna referencia explícita a la ANECA. No obstante, sí que hemos encontrado diversas acciones que orientan sobre cuál debe ser el papel de la biblioteca y de los bibliotecarios en el contexto actual, y por ende, ante los requisitos que se plantean en los Programas de Evaluación de la ANECA.

En primer lugar, destacamos dos orientaciones para las bibliotecas universitarias:

*Integrar progresivamente nuevos servicios y proyectos universitarios que respondan a las necesidades reales de la universidad en el nuevo marco del EEES y EEI.*

*Mejorar los modelos organizativos y de gestión y potenciar los nuevos roles de los bibliotecarios como nuevos agentes educativos de la universidad.*

La referencia más clara la encontramos en la Línea Estratégica 2 “REBIUN en el ámbito de la investigación” que tiene como objetivo: “Orientar a las bibliotecas universitarias en los nuevos retos del Espacio Europeo de Investigación (EEI) y los nuevos procesos de creación y difusión de la ciencia” se indica la siguiente actuación:

*Potenciar nuevos servicios bibliotecarios para la investigación e innovación y la toma de decisiones creando e implementando nuevos servicios bibliotecarios (informes técnicos, estudios bibliométricos, observatorios de investigación, etc.) a medida de las necesidades de los investigadores y que sirvan de apoyo a la evaluación de la investigación de la universidad.*

El objetivo “Liderazgo, gestión y competencias” de la Línea Estratégica 3 “REBIUN y la calidad” muestra otra referencia sobre el rol profesional de los bibliotecarios:

*Mejorar e incrementar la profesionalidad de las personas que trabajan en las bibliotecas universitarias ante los nuevos retos que tienen planteados las universidades.*

También en la Línea 1 “REBIUN en el ámbito del aprendizaje” que tiene el objetivo de “Orientar y apoyar a las bibliotecas universitarias en los nuevos retos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y en el cambio del modelo docente centrado en el aprendizaje del estudiante” encontramos acciones que orientan y refuerzan algunas de las acciones que hemos indicado en el capítulo anterior:

*Coordinar y crear proyectos conjuntos relacionados con la comunicación y difusión de formación virtual (asignaturas virtuales, campus virtual, etc.), materiales y tutoriales (guías, orientaciones, programas, etc.) relacionados con la formación y aprendizaje de usuarios en Alfabetización Informacional<sup>18</sup>.*

## 4.2. LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

Dadas las limitaciones de espacio y tiempo hemos realizado una selección de 6 bibliotecas universitarias y la BUAL para realizar el análisis que creemos suponen una muestra inicialmente suficiente para nuestro objetivo. Entre ellas se encuentra 5 de carácter público y 1 de carácter privado, 2 bibliotecas universitarias andaluzas, 4 bibliotecas de diferentes comunidades autónomas. En primer lugar, revisaremos los documentos de planificación de las bibliotecas y a continuación los recursos y servicios que de manera clara y explícita apoyan los Programas de la ANECA.

### a) Los planes estratégicos

A la luz de los objetivos y acciones indicados en los planes estratégicos de las bibliotecas analizadas los resultados han sido los siguientes:

- El Plan Estratégico 2010-2013 de la Biblioteca de la Universidad Complutense indica la siguiente acción:

*Ofrecer un servicio de apoyo al investigador que permita conocer el impacto y calidad de las publicaciones científicas y los requisitos de las agencias evaluadoras.*

- El Plan Estratégico 2008-2010 de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla no contiene ninguna referencia expresa a los Programas de Evaluación de la ANECA.
- El Plan Operativo 2010 de la Biblioteca de la Universidad de Cádiz indica:

*Crear un portal de recursos destinados a la evaluación para ayuda al profesorado en acreditación y sexenios.*

- Los Objetivos 2010 de la Biblioteca de la Universidad de Burgos no disponen de ningún objetivo en este sentido.
- El Plan Estratégico de la Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid no contiene ninguna referencia explícita a los Programas de Evaluación de la ANECA o a los objetivos que de ellos se desprenden. No obstante en la Línea Estratégica de Apoyo a la Investigación señala un objetivo del que se podemos sobreentender cierta relación:

---

<sup>18</sup> La competencia informacional no se incluye como competencia genérica en la UAL, de acuerdo con el documento aprobado por el Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2008. No obstante, en el año 2010 el Comisionado del EEES de la UAL ha presentado la Guía de las Competencias Transversales de la UAL que ha incluido la Competencia Informacional.

*Crear servicios añadidos, a medida de los investigadores.*

- La Biblioteca de la Universidad de Navarra no dispone de ningún documento en su web relativo a objetivos, planificación estratégica o similar.

## **b) Recursos y servicios**

La presencia de los Programas de la ANECA en las bibliotecas universitarias está especialmente desarrollada en el ámbito de apoyo a la investigación.

- La **Biblioteca de la Universidad Complutense** dispone en dos servicios bajo la denominación de "Evaluación de la Docencia y Evaluación de la Investigación". Si bien en el apartado de Evaluación de la Docencia se limita a enlazar a la página web de la ANECA, no ocurre igual en el relativo a la Evaluación de la Investigación donde ha desarrollado diversas herramientas y servicios relacionados con la evaluación del personal docente e investigador. Destacamos algunos de ellos:
  - Guías para obtener el índice de impacto (Factor de impacto, Índice de inmediatez, Índice H de Hirsch, Cuartil)
  - Recursos para obtener el índice de impacto (JCR, IHCD, IN-RECS, RESH, IN-RECJ),
  - Criterios de calidad de las revistas científicas (según ISI, LATINDEX, SCIELO, DICE, CINDOC, FECYT, CNAI),
  - Compulsa y cotejo de documentos científicos
  - Curso virtual "Calidad de las revistas y evaluación de la actividad investigadora".
- La **Biblioteca de la Universidad de Sevilla** ha creado una página web bajo la denominación "*Acreditación y Sexenios*" en la que se incluye:
  - Criterios específicos de acreditación por materias (índices de calidad relativa, recursos para obtener el número de citas, bases de datos para localizar revistas indexadas, índices de calidad en revistas sin índices de calidad relativa).
  - Formulario para resolver dudas y preguntas sobre acreditación y sexenios.
  - Guías/Tutoriales de ayuda sobre los criterios de evaluación de la ANECA.
  - Cursos de formación: "Herramientas de evaluación de la actividad investigadora para Acreditación (ANECA)", "Índice de citas y factor de impacto".
  - Página de preguntas más frecuentes.
- La **Biblioteca de la Universidad de Cádiz** ha elaborado una página web bajo la denominación "*Sexenios y Acreditación*" en la que se incluye:
  - Información sobre las convocatorias.

- Indicios de calidad de una publicación (recursos para obtener los indicios de calidad, guías para rellenar el apartado de publicación científica en revistas de la acreditación de la ANECA).
- Contacto para resolver temas sobre acreditación.
- La **Biblioteca de la Universidad de Burgos** ha elaborado una página web “*Sexenios y acreditación*” que contiene diversos recursos necesarios para rellenar la solicitud de las convocatorias de la ANECA:
  - Convocatorias oficiales.
  - Guías sobre los Índices de calidad de una publicación.
  - Guías sobre la relevancia científica de una revista.
  - Guías sobre las citas que recibe un autor.
  - Criterios de calidad de una revista.
  - Cursos de formación.
- La **Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid** dispone de una página web “*Evaluación de publicaciones científicas y de la actividad investigadora*” en la que incluye:
  - Información sobre las convocatorias.
  - Herramientas de evaluación por áreas temáticas: bases de datos para localizar el índice de impacto, el número de citas recibidas, los indicios de calidad de una revista.
  - Formulario de ayuda para obtener el índice de impacto de una revista.
- La **Biblioteca de la Universidad de Navarra** dispone de una página web “*Evaluación y Acreditación*” en la que incluye:
  - Préstamo especial de revistas para compulsas.
  - Tutoriales online: Cómo localizar el Factor H, Cómo localizar el Índice de impacto.
  - Guías por materias: bases de datos para localizar revistas indexadas, número de citas, Índice de impacto.
  - Guía “Cómo rellenar el apartado de publicaciones científicas en revistas”.

#### 4.3. LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

La realidad en la BUAL es parecida al resto de bibliotecas universitarias españolas. Se observan evidencias claras, tanto en su planificación como en los servicios ofrecidos para apoyar a los profesores en el marco de los Programas de Evaluación de la ANECA.

En el marco del Plan Anual de Calidad 2011<sup>19</sup>, tiene establecidas dos acciones con el objetivo de potenciar el papel de la Biblioteca en la actividad investigadora de la UAL:

---

<sup>19</sup> El PAC es definido por el documento de Organización del Sistema como el documento que recoge los objetivos para la mejora del Sistema de Gestión de Calidad y para la satisfacción del cliente

- *Sistematización de un servicio de apoyo a los procesos de acreditación y sexenios*
- *Elaborar materiales de apoyo a la investigación*

En lo referido a los recursos y servicios, la BUAL ha creado recientemente un servicio de apoyo a la investigación sobre “Acreditación y Sexenios” que incluye:

- Enlaces a organismos oficiales.
- Información sobre el acceso abierto en el Proyecto de Ley de la Ciencia.
- Información sobre el Curriculum Vitae Normalizado
- Guías y Recursos sobre Indicadores de Calidad y el Factor de impacto: JCR, Índice H, Sciverse, Recursos para publicaciones en español (INREC, Scielo, Scimago, DICE, Latindex), Índices de Calidad para monografías y congresos.
- Enlace al Tutorial “Cómo utilizar los indicadores bibliométricos” elaborado por el Grupo de Investigación EC3 de la Universidad de Granada.
- Selección de recursos existentes en la colección de la BUAL sobre bibliometría.

**5****CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN****5.1. CONCLUSIONES**

Las principales conclusiones fruto de los análisis realizados son las siguientes:

1. Los Programas de la ANECA establecen requisitos que las bibliotecas universitarias pueden satisfacer tanto en el ámbito de la evaluación de las titulaciones como en el ámbito de la evaluación del profesorado.
2. Los requisitos relativos a disponibilidad de bibliotecas, salas de estudio, puestos de lectura, recursos bibliográficos, etc. no están determinados de manera precisa y objetiva en los Programas de la ANECA.
3. Las bibliotecas universitarias han desarrollado servicios para apoyar los programas de evaluación del profesorado pero no para los programas de evaluación de las titulaciones.
4. Las bibliotecas universitarias disponen de numerosas oportunidades para dar soporte a los requisitos que plantean los Programas de la ANECA dado que existen vínculos evidentes entre los Programas y las actividades y recursos de las bibliotecas.
5. La UAL dispone de la Unidad de Evaluación y Calidad como unidad responsable de la evaluación institucional y del asesoramiento en materia de verificación y/o acreditación.
6. La BUAL, como otras bibliotecas universitarias, han comenzado a desarrollar servicios relacionados con los programas de evaluación del profesorado.
7. La BUAL, como *servicio de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto* debe promover y potenciar servicios orientados a ayudar a la UAL a satisfacer los requisitos que plantean los Programas de la ANECA.

**5.2. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN**

Las propuestas de actuación que presentamos a continuación las hacemos desde el convencimiento que pueden ser integradas en el sistema de gestión de la Biblioteca y ser realizadas con los recursos y herramientas actualmente disponibles. Se trata de una propuesta que:

1. Responde a la misión y visión del personal de administración y servicios de la UAL.

*MISIÓN: La Administración y Servicios de la UAL tiene como misión dar soporte de manera comprometida y eficiente a la docencia, investigación y el estudio para conseguir una universidad competitiva y de calidad, satisfaciendo las necesidades de los miembros de la Comunidad Universitaria y atendiendo las demandas del entorno social.*

*VISIÓN: El personal de Administración y Servicios de la UAL pretende ser modelo de referencia de apoyo eficiente y de calidad a la Actividad Universitaria, ofreciendo las más innovadoras estrategias de gestión y atendiendo a criterios de mejora continua y competencia profesional.*

2. Ayuda al desarrollo y mejora de los procesos operativos y soporte de la biblioteca y permite integrar las actividades derivadas del apoyo a los Programas de Evaluación de la ANECA en su sistema de gestión.
3. Utiliza los recursos humanos disponibles en la Biblioteca en la UAL, en especial los puestos de trabajo: Administrador de Apoyo a la Investigación, Administrador de Análisis y Evaluación de Recursos y Servicios y Administrador de Comunicación y Calidad.
4. Responde al objetivo de “Potenciar el papel de la Biblioteca en la actividad investigadora de la UAL” recogido en el PAC 2011.
5. Contribuye a incrementar la satisfacción del usuario y permite que el servicio de biblioteca mejore.
6. Considera la coordinación con la Unidad de Evaluación y Calidad como elemento clave para optimizar y mejorar la utilización de los recursos.

Las **propuestas de actuación** que planteamos son las siguientes:

1. Utilizar los requisitos establecidos por los diferentes Programas de Evaluación de la ANECA para la toma de decisiones en la Planificación de la Biblioteca.
2. Planificar y desarrollar un servicio de apoyo y asesoría para los Programas de Evaluación del Profesorado de la ANECA en el marco del Sistema de Gestión de Calidad de la Biblioteca que amplíe y desarrolle el servicio actual con: herramientas y recursos de evaluación por áreas temáticas, cursos sobre calidad de las revistas y evaluación de la actividad investigadora, formularios y preguntas frecuentes para resolver dudas, etc.
3. Planificar y desarrollar un servicio de apoyo y asesoría para los Programas de Evaluación de las Titulaciones que aporte evidencias sobre la adecuación de los recursos y servicios bibliotecarios y colabore con los responsables académicos de los títulos de Grado, Master, y Doctorado en los procesos de evaluación.

4. Realizar un estudio de necesidades y expectativas de los responsables de títulos y del personal docente en relación a los Programas de la ANECA y los aspectos relacionados con la BUAL.
5. Informar a los responsables de las titulaciones de los recursos disponibles (bibliografías de las asignaturas, recursos electrónicos, salas de estudio, salas de trabajo en grupo, etc.) a fin de apoyar los procesos de verificación y seguimiento de los títulos oficiales.
6. Realizar un estudio comparativo con otras bibliotecas universitarias y con la media de bibliotecas REBIUN para conocer el nivel de adecuación y suficiencia de los recursos disponibles (puestos de lectura, salas de trabajo en grupo, recursos bibliográficos, etc.).
7. Recogida de opinión para conocer la satisfacción de los estudiantes respecto a los recursos disponibles (bibliografía de la asignatura, puestos de lectura, salas de trabajo en grupo, etc.)
8. Identificar las buenas prácticas desarrolladas por otras bibliotecas para apoyar los Programas de la ANECA a fin de estudiar su implantación para la BUAL.
9. Potenciar el papel del personal bibliotecario como personal de apoyo cualificado para la formación en la competencia informacional.
10. Promover la cooperación con otras bibliotecas universitarias a fin de compartir recursos y ofrecer un mejor servicio en base a los requisitos que plantean los Programas de la ANECA.
11. Establecer canales de colaboración con la Unidad de Evaluación y Calidad, y otras Unidades (Comisionado del EEES, Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua, Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos, etc.) y con el personal docente a fin de mejorar la coordinación y compartir recursos en los procesos de evaluación institucional.

**Almería 30 de mayo de 2011**

## 6

## BIBLIOGRAFÍA

ANECA. Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria. Disponible en: <http://www.aneca.es/Programas/AUDIT/Herramientas-para-el-diseno>

ANECA. Plan de Actuación 2011. Disponible en: <http://www.aneca.es/ANECA/Plan-de-actuacion>

ANECA. Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación. Disponible en: <http://www.aneca.es/Programas/MENCION>

ANECA. Programa ACADEMIA: Guía de ayuda. Disponible en: <http://www.aneca.es/Programas/ACADEMIA/Documentos-del-Programa>

ANECA. Programa de evaluación del profesorado para la contratación: guía de ayuda al solicitante. Disponible en: <http://www.aneca.es/Programas/PEP/Documentos-de-ayuda>

ANECA. Protocolo de Evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales y Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales universitarios. Disponible en: <http://www.aneca.es/Programas/VERIFICA/Protocolos-de-evaluacion-y-documentos-de-ayuda>

ANECA. Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales. Disponible en: <http://www.aneca.es/Programas/MONITOR/Descripcion-del-programa>

Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Comisión Mixta TIC y REBIUN. Competencias informáticas e informacionales en los estudios de Grado, 2009.

Estrategia Universidad 2015: contribución de las universidades al proceso socioeconómico español 2010-2015: octubre 2010. Madrid: Ministerio de Educación, 2011

Estrategia Universidad 2015: el camino para la modernización de las universidades. Disponible en: <http://www.educacion.gob.es/eu2015/la-eu2015.html>

REBIUN. II plan estratégico 2007-2010. Disponible en: [Http://www.Rebiun.org/pruebaConfig/planificacion/IIplanestrategico.Html](http://www.Rebiun.org/pruebaConfig/planificacion/IIplanestrategico.Html)

Torres Salinas, Daniel. Qué deben saber las bibliotecas universitarias y los CRAI para ayudar al profesorado en la acreditación ANECA. En Fesabid 2009: XI Jornadas Españolas de Documentación, 20-22 de mayo de 2009. Zaragoza.

Disponible en: <http://www.slideshare.net/torressalinas/qu-deben-saber-las-bibliotecas-universitarias-y-los-crai-para-ayudar-al-profesorado-en-la-acreditacion>

Universidad Complutense de Madrid. Biblioteca. Plan estratégico 2010-2013:  
Disponible en: <Http://www.Ucm.es/BUCM/biblioteca/5757.Php>

Universidad de Almería. Guía de las competencias transversales, 2010

Universidad de Almería. Biblioteca. Reglamento de la Biblioteca Universitaria.  
Disponible En: <Http://cms.Ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/biblioteca/documentacion/index.Htm>

---